



HONORABLE CONCEJO
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

ACUERDO NUMERO 022
(27 de agosto de 2013)

"POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 011 DEL 2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA UN USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional y las Leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 643 de 2001, 819 de 2003 y 1551 de 2012; Decreto ley 111 de 1996; Decretos 2483 de 2003, 1905 de 2008, 1144 de 2010 y el Acuerdo Municipal 011 de 2013

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Derogar el Acuerdo 011 de 2013 Por el cual se reglamenta un uso de suelo en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO SEGUNDO: Congélese los usos de suelo para los establecimientos de comercio dedicados a juegos de azar y localizados en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo 011 de 2013.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLAN DE DESARROLLO, EL DÍA VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2013 Y EN PLENARIA SESIONES ORDINARIAS EL DÍA VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2013.



LIBARDO ALBERTO MORA SALAZAR
Presidente Honorable Concejo



DIANA MARCELA VELEZ RIVERA
Secretaria Honorable Concejo

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido del Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 28 de agosto de 2013

El Acuerdo número 022 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

LA SECRETARIA



MARGOT VELASCO

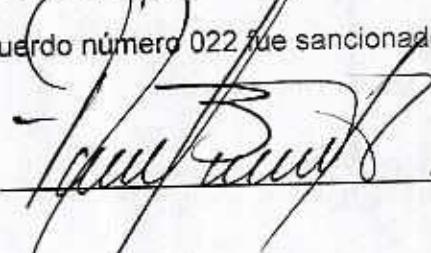
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 28 de agosto de 2013

El Acuerdo número 022 fue sancionado en esta fecha.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



JUAN PABLO

CERTIFICO

Que el Acuerdo número 022 que antecede fue publicado hoy 28 de agosto de 2013.

EL SECRETARIO